

| | | | | |
|---|-------------------------|---------------------|-----------------|---|
| Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación | | MESA TÉCNICA | | Dirección de artes visuales, artes plásticas y artesanías. |
| LUGAR DE REUNIÓN | FECHA DE REUNIÓN | HORA INICIO | HORA FIN | |
| Reunión presencial | 26 de julio 2024 | 10h00 | 12h00 | |
| OBJETIVO DE LA REUNIÓN | | | | |
| Revisar las bases técnicas del concurso público: Creación-Producción en artes visuales y artesanías | | | | |

| |
|--|
| MESA TÉCNICA - BASES TÉCNICAS DEL CONCURSO PÚBLICO CREACIÓN-PRODUCCIÓN EN ARTES VISUALES Y ARTESANÍAS |
|--|

| |
|--|
| DESARROLLO DE LA MESA TÉCNICA |
| Se revisó las bases técnicas del concurso CREACIÓN-PRODUCCIÓN EN ARTES VISUALES Y ARTESANÍAS y se realizan observaciones de los siguientes puntos: |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Se propone cambiar el porcentaje de desembolso de 60% - 40% a 80% - 20. 2. Se propone quitar del punto 5.2. condiciones específicas el literal que menciona “<i>Proyectos ganadores de fondos en el IFCI de concursos anteriores</i>”. 3. Se propone que el/la postulante no se limite a artistas creadores, sino se amplíe a otros cargos relacionados en las prácticas artísticas visuales y artesanías. 4. Se propone que en documentos específicos, se presente el portafolio del artista o artistas que son parte del equipo de trabajo y que no se limite el número máximo de obras a incorporarse en este portafolio, quedando a mínimo 3 obras, por artista. Para el caso de los otros cargos que pudieran incorporarse al equipo de trabajo y no sean artistas que van a producir obra, deberán presentar un CV por cada uno. 5. Se propone que en documentos específicos el video pitch no se restrinja al postulante, sino que este pitch lo puede realizar cualquier integrante del equipo. 6. Se propone que en Documentos específicos eliminar el “<i>Plan de difusión que incluyan la mención de las cuentas oficiales en redes sociales del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación</i>”. 7. Se propone que en Criterios de evaluación, el punto 8 “<i>Los proyectos cuentan con dos o más documentos incompletos o faltantes</i>”, de no cumplirse, sea subsanación. |
| Conclusiones: |
| Se ha solventado y se han acogido los cambios propuestos en la mesa técnica, respecto a los siete puntos observados. |

| PARTICIPANTES | INSTITUCIÓN | FIRMA |
|----------------------|--------------------|--------------|
| Adrián Chuquiguanga | IFCI – DFAPVA | |
| Sebastián Sánchez | IFCI - DFAPVA | |
| Soledad Escalante | MCyP - SEAI | |